

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL 2016

Colima

El estado se integra con 16 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COLIMA, integrado por 25 secciones: de la 0020 a la 0021, de la 0032 a la 0036, de la 0042 a la 0046, de la 0050 a la 0053, de la 0057 a la 0060 y de la 0068 a la 0072.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COLIMA, integrado por 38 secciones: de la 0003 a la 0005, de la 0007 a la 0011, de la 0014 a la 0019, de la 0025 a la 0031, de la 0038 a la 0041, de la 0047 a la 0049, de la 0054 a la 0056, de la 0063 a la 0067 y de la 0073 a la 0074.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COLIMA, integrado por 18 secciones: de la 0023 a la 0024, 0037, de la 0061 a la 0062, de la 0075 a la 0076 y de la 0081 a la 0091.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- COMALA, integrado por 13 secciones: de la 0092 a la 0104.
- VILLA DE ALVAREZ, integrado por 7 secciones: 0145, de la 0149 a la 0150, de la 0158 a la 0159, 0166 y la sección 0169.

El Distrito 04 se conforma por un total de 20 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- COQUIMATLAN, integrado por 15 secciones: de la 0105 a la 0119.
- VILLA DE ALVAREZ, integrado por 14 secciones: 0146, 0152, de la 0167 a la 0168, de la 0337 a la 0338 y de la 0362 a la 0369.

El Distrito 05 se conforma por un total de 29 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- COLIMA, integrado por 10 secciones: de la 0001 a la 0002, 0006, de la 0012 a la 0013, 0022 y de la 0077 a la 0080.
- CUAUHTEMOC, integrado por 18 secciones: de la 0120 a la 0137.

El Distrito 06 se conforma por un total de 28 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VILLA DE ALVAREZ, integrado por 13 secciones: de la 0138 a la 0144, de la 0147 a la 0148, 0151 y de la 0155 a la 0157.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VILLA DE ALVAREZ, integrado por 33 secciones: de la 0153 a la 0154, de la 0160 a la 0162, de la 0164 a la 0165, de la 0339 a la 0361 y de la 0370 a la 0372.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ARMERIA, integrado por 21 secciones: de la 0170 a la 0190.
- MANZANILLO, integrado por 7 secciones: 0215, 0261 y de la 0263 a la 0267.

El Distrito 09 se conforma por un total de 28 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TECOMAN, integrado por 17 secciones: de la 0277 a la 0285, de la 0287 a la 0288, de la 0291 a la 0294 y de la 0299 a la 0300.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MANZANILLO, integrado por 9 secciones: de la 0235 a la 0241, 0243 y la sección 0245.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MANZANILLO, integrado por 6 secciones: 0244 y de la 0246 a la 0250.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MANZANILLO, integrado por 26 secciones: de la 0200 a la 0214, de la 0216 a la 0221, de la 0258 a la 0259, 0262 y de la 0268 a la 0269.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- MANZANILLO, integrado por 22 secciones: de la 0222 a la 0234, 0242, de la 0251 a la 0257 y la sección 0260.
- MINATITLAN, integrado por 7 secciones: de la 0270 a la 0276.

El Distrito 14 se conforma por un total de 29 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TECOMAN, integrado por 20 secciones: 0298, de la 0302 a la 0316, de la 0322 a la 0324 y la sección 0328.



Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- IXTLAHUACAN, integrado por 9 secciones: de la 0191 a la 0199.
- TECOMAN, integrado por 23 secciones: 0286, de la 0289 a la 0290, de la 0295 a la 0297, 0301, de la 0317 a la 0321, de la 0325 a la 0327 y de la 0329 a la 0336.

El Distrito 16 se conforma por un total de 32 secciones electorales.

Mapa

